

Santiago, 05 de Mayo de 2021

Señores
Accionistas
AZUL AZUL S.A.
PRESENTE

Ref.: Informa al tenor del Art.207 Ley 18.045

Cumpliendo con lo prescrito por el artículo 207 literal c) de la Ley de Mercado de Valores, me permito informar respecto de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de 28.182.469 de acciones de Azul Azul S.A. (en adelante "Azul Azul" o "la sociedad") que corresponden al 63,0715% de las acciones de la compañía a un precio de \$387,97 por cada acción, con el objetivo de tomar el control de Azul Azul. El aviso de inicio de la Oferta fue publicado en el Diario Financiero de hoy, y su prospecto está disponible en la página web de la CMF (www.cmfchile.cl) y del Club (www.udechile.cl).

En mi carácter de Director de Azul Azul y en vista de lo dispuesto por el artículo 207, letra c) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, que me obliga a emitir una opinión fundada acerca de la conveniencia de la Oferta para los accionistas de Azul Azul, paso a emitir el siguiente informe con mi opinión respecto de ella:

1.- Declaraciones Previas:

Soy Director de Azul Azul desde Marzo del 2020, y Presidente de la Sociedad desde Julio de 2020. En mi calidad de Director y Presidente del Directorio ejerzo mis funciones velando por el interés de la Sociedad y sus accionistas.

Carezco de cualquier vínculo patrimonial o familiar con los accionistas controladores, sus accionistas, socios y/o personas relacionadas a ellas. Tampoco tengo ninguno de esos vínculos con el Oferente.

No tengo interés económico en la operación.

2.- Opinión:

Luego de haber analizado los términos y condiciones de la Oferta, y sin ninguna otra indagación adicional independiente, en mi carácter de Director de Azul Azul, puedo señalar que ésta, en mi opinión, no es conveniente para los accionistas de Azul Azul que opten o decidan vender sus acciones dentro de la Oferta y conforme a los términos y condiciones, por las razones que paso a explicar:

a) Precio:

El valor ofrecido por el comprador, por cada acción de \$ 387,97 es un precio bajo, considerando que se trata de un valor bajo el precio de mercado en más de un 30%, lo que constituye un

castigo respecto del actual precio en Bolsa, el cual se mantiene a niveles de \$590 en los últimos meses.

b) **Liquidez:**

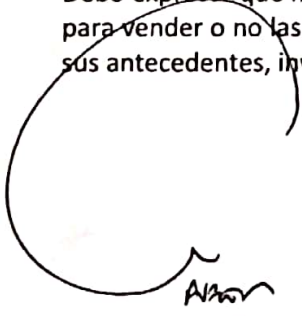
No obstante lo anterior, y en caso de necesidad, la Oferta representa una posibilidad de liquidez para aquellos accionistas que estén en un momento de baja liquidez (propios de estos tiempos de Pandemia, en los que nos está tocando vivir). Con todo, esta liquidez se presenta atractiva exclusivamente para grandes paquetes de acciones, ya que la acción se tranza en volúmenes bajos con cierta regularidad.

En resumen, el precio ofrecido por el comprador en mi opinión es bajo, lo que no hace recomendable aceptar la oferta.

Personalmente y si tuviera acciones en la sociedad, no vendería en esta Oferta, y las guardaría para cuando éstas recuperen su valor de mercado, lo cual esperarí a razón del nuevo proyecto, del cambio de propiedad y de la llegada de una nueva administración.

3.- Consideraciones Finales:

Las consideraciones señaladas precedentemente son formuladas en base a las condiciones de la Oferta, en mi carácter de Director de Azul Azul, y por así exigirlo la Ley de Mercado de Valores. Debo expresar que mi opinión no admite ser leída, directa o indirectamente, como una sugerencia para vender o no las acciones en Azul Azul, lo cual debe ser decidido por cada accionista en base a sus antecedentes, investigaciones, análisis y/o indagaciones personales.



Cristián Aubert Ferrer
Director Azul Azul S.A.

Cc.: Comisión para el Mercado Financiero
Sartor Finance Group (Oferente)
Nevasa S.A., Corredores de Bolsa (Administradora de la Oferta)
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile